Señora
MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MEJÍA
Presente.

## De mis consideraciones,

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Medika-Import S.A., en sesión del 17 de abril de 2017, tuvo el acierto de nombrarla a usted como **PRESIDENTA** de la misma; por el período estatutario de CINCO AÑOS. En virtud de su cargo, ejercerá todas las facultades y atribuciones constantes en el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, la Presidenta ostentará la representación legal en forma individual de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 07 de marzo de 2017 ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notario Vigésimo Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el mismo cantón el 09 de marzo de 2017.

Muy atentamente,

JAIME EDUARDO TORRES ORLANDO

, beine time C.

Quito, 17 de abril de 2017.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía Medika-Import S.A.

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MEJÍA

C.l.: 0800335382







## REGISTRO WERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	19234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5912
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDIKA-IMPORT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MARTINEZ MEJIA MARIA ISABEL
IDENTIFICACIÓN:	0800335382
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1003 DEL 09/03/2017 NOT. 21 DEL 07/03/2017.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRÁN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la tey Notarial, day fe que las ceplas que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentadas ante mi. Quito,

2 9 MA 2017

Abg. Maria Laura Delgado Vitori

Página 1 de 1



J. 6. 2. 6. 6. 6. 6. 6.